

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1030 *ÁVILA*

Edicto

D. Luis Marugán Cid, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Ávila, por el presente hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 0000504/2014, N.I.G.: 05019 41 1 2014 0024048, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 08/01/2015 auto de declaración de concurso voluntario de PAVETEKNO SYSTEM FLOOR, S.L., con CIF n.º B85764231, con domicilio social en Las Navas del Marqués (Ávila), C/ Castilla, n.º 59, local.

2º.- Simultáneamente a lo anterior, se ha acordado la conclusión del concurso, por causa 3ª del apartado 1º del artículo 176 bis de la Ley Concursal, con los efectos inherentes a dicha declaración.

Ávila, 12 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150000952-1